



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA
N° 4482-21-LE23" CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIOS
CAMION GRÚA 2023"**

DECRETO ALCALDICIO N° 762

DALCAHUE, 06 de marzo de 2023.-

VISTOS: El acta de apertura con fecha 03/03/2023, en donde no se incluyen las líneas de servicio incluidos y mencionadas en las bases administrativas; La Ley N° 19.886 de Compras públicas; El Decreto N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE: La Licitación N° 4482-21-LE23 denominada "CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIOS CAMION GRÚA 2023", debido a que no fueron incluidas el total de las líneas del servicio solicitado mencionado en las bases administrativas, por lo tanto, esta comisión propone declarar inadmisibles la licitación N° 4482-21-LE23.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y
PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl y ARCHIVESE**



**CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Oficina de Partes
 - Archivo
- AWGA/CIVG/chvt.**